ACTA DE LAS SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019, EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE:
D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial.

VOCALES:
D. JUAN ANTONIO MEDINA VILCHEZ
Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. JOSÉ MARÍA JÁIMEZ GARCÍA
Interventor Provincial.

Dña. MARIA BELEN SANTOS MARTINEZ
Sección Gestión Económica

D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
A.T. Construcciones

SECRETARIO:
D. AGUSTIN CENTENO GOMEZ
Jefe de Sección de Gestión Económica

Siendo las 9:00 horas del día 25 de enero de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública en Granada, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a informar sobre las puntuaciones otorgadas según los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y apertura de los sobres n.° 3 del expediente CAA/2018/SL. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, da comienzo la misma, en la que se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos:

ASISTENTES: D. Pablo García Alcalde con DNI 74682615M y D. Jesús Fernández González con DNI 44271039 H en representación de CLECE S.A.; D. Germán Monteserin Molan con DNI 06998872 M y D. Alvaro González Aguilar con DNI 75570047 M en representación de Las Nieves; y D. José Manuel Villar García con DNI 24254253 V en representación de TEMPO y Dña. Mercedes del Olmo Suárez 01801381 K en representación CCOO.

PRIMERO.- Por la Presidencia se da inicio al acto público en el que se procede a dar cuenta a los asistentes del objeto de la reunión, que es poner de manifiesto a los asistentes las puntuaciones otorgadas según los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y la apertura de los sobres n.° 3 de las empresas licitadoras en el Expediente: "Servicio de Limpieza de los edificios 1 y 2 del Complejo Administrativo Almanjáyar", publicado en el DOUE con fecha 14 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Seguidamente el Presidente informa a los presentes de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas relativas a la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" con el desglose que se reproduce a continuación.

Basándose en lo establecido en el ANEXO VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en referencia a los 49 puntos máximo que tienen asignados los criterios valorados mediante un juicio de valor, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones en cada uno de los apartados:

- **PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO 19 PUNTOS).**

A.1) Productos de limpieza, maquinaria, materiales, equipos, herramientas, medios auxiliares y de seguridad asignados permanentemente. Se valorará la relación de medios asignados al Servicio, clasificados por especialidades. (Máximo 7 puntos).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Descripción completa de productos, materiales y equipos, aportando medios auxiliares y de seguridad, así como la maquinaria obligatoria exigida en el PPT.	7,00
TEMPO	Descripción completa de productos, materiales y equipos, aportando medios auxiliares. OBSERVACIONES DE ALCANCE - La maquinaria obligatoria no se adecua a las exigencias del PPT en cuanto a las rotativas (-0,50).	6,50
OSGA	Descripción completa de productos, materiales y equipos, aportando medios auxiliares. OBSERVACIONES DE ALCANCE - No describe los medios de seguridad (EPI´s). (-1,00) - La maquinaria obligatoria no se adecua a las exigencias del PPT en cuanto a la fregadora, hidrolimpiadora y rotativas. (-1,50)	4,50
CLECE	Descripción completa de productos, materiales y equipos, aportando medios auxiliares y de seguridad, así como la maquinaria obligatoria exigida en el PPT.	7,00
LAS NIEVES	Descripción completa de productos, materiales y equipos, aportando medios auxiliares y de seguridad, así como la maquinaria obligatoria exigida en el PPT.	7,00

La valoración se ha realizado teniendo en cuenta la descripción y/o fichas de los productos, materiales y equipos, así como la maquinaria obligatoria aportada por el contratista para la ejecución del contrato.

A.2) Descripción de la tecnología a aportar para una mayor calidad y rapidez en el servicio. Se entiende como tecnología la adopción de procesos mecánicos (interiores y exteriores) con capacidad de realización de múltiples funciones y de adecuarse a las características requeridas para el Complejo (*máximo 6 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Descripción detallada de los procesos con funcionalidad adecuada al Complejo.	6,00
TEMPO	Descripción detallada de los procesos con funcionalidad adecuada al Complejo.	6,00
OSGA	No hace referencia a procesos con funcionalidad adecuada al Complejo.	0,00
CLECE	Descripción detallada de los procesos con funcionalidad adecuada al Complejo.	6,00
LAS NIEVES	Descripción detallada de los procesos con funcionalidad adecuada al Complejo.	6,00

Se ha valorado la descripción de los procesos aportados, su funcionalidad y adecuación a las características del Complejo.

A.3) Relación de personal técnico de que dispone la empresa, reflejando su cualificación y experiencia. Se indicarán los técnicos asignados al Servicio, especificando su función y dedicación (*máximo 2 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Responsable/s con cualificación y experiencia suficientes.	2,00
TEMPO	Responsable/s con cualificación y experiencia suficientes.	2,00

OSGA	No aporta relación de personal técnico.	0,00
CLECE	Responsable/s con cualificación y experiencia suficientes.	2,00
LAS NIEVES	Responsable/s con cualificación y experiencia suficientes.	2,00

Se ha valorado solo el personal que tendrá relación con el contrato, teniendo en cuenta principalmente la titulación, la dedicación y la experiencia.

A.4) Infraestructura de apoyo externo al contrato. Se valorará la disponibilidad y la cercanía al Complejo de infraestucturas de apoyo externo vinculadas al contrato (*máximo 2 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Aporta oficina y almacén/proveedores vinculados y cercanos al Complejo.	2,00
TEMPO	Aporta oficina y almacén/proveedores vinculados y cercanos al Complejo.	2,00
OSGA	Aporta oficina y almacén/proveedores vinculados y cercanos al Complejo.	2,00
CLECE	Aporta oficina y almacén/proveedores vinculados y cercanos al Complejo.	2,00
LAS NIEVES	Aporta oficina y almacén/proveedores vinculados y cercanos al Complejo.	2,00

Se ha valorado la aportación del infraestructuras de apoyo externo cercanas y con vinculación al Servicio ofertado.

A.5) Descripción de las características y/o ficha técnica de los productos consumibles de aseo personal. Se valorará la calidad de los consumibles que serán utilizados durante la ejecución del contrato. (*máximo 2 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	*Descripción adecuada consumibles.* OBSERVACIONES DE ALCANCE - No hace referencia al papel higiénico (-1,00).	1,00
TEMPO	*Descripción adecuada consumibles.*	2,00
OSGA	*Descripción adecuada consumibles.*	2,00
CLECE	*Descripción adecuada consumibles.*	2,00
LAS NIEVES	*Descripción adecuada consumibles.*	2,00

Se valora la descripción o ficha técnica de todos los productos consumibles.

- **PLAN DE LIMPIEZA OFERTADO (MÁXIMO 30 PUNTOS).**

B.1) Plan general de limpieza para dar cumplimiento a la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas (*máximo 20 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Plan de limpieza no adecuado al Complejo.	0,00
TEMPO	Plan de limpieza poco desarrollado y con errores.	10,00
OSGA	Plan de limpieza no adecuado al Complejo.	0,00
CLECE	Plan de limpieza detallado y completo, desarrollado conforme al PPT.	20,00

LAS NIEVES	Plan de limpieza poco desarrollado y con errores.	10,00

Se han valorado las frecuencias, las tareas y las metodologías señaladas, así como su adecuación a las características del Complejo.

B.2) Descripción detallada del plan para la limpieza de maquinaria administrativa y especializada: ordenadores, teclados, impresoras, fotocopiadoras, proyectores, etc. (*máximo 5 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Plan incompleto con métodos adecuados.	2,50
TEMPO	Plan completo con métodos adecuados.	5,00
OSGA	Plan genérico no adaptado al Complejo.	0,00
CLECE	Plan completo con métodos adecuados.	5,00
LAS NIEVES	Plan genérico no adaptado al Complejo.	0,00

Se ha valorado el conjunto relacionado de elementos a limpiar y métodos aplicados.

B.3) Descripción detallada del plan de limpieza y adecentamiento de exteriores, viales, aceras,... (*máximo 5 puntos*).

EMPRESAS	**JUSTIFICACIÓN**	PUNTOS
YDARA	Plan de limpieza genérico no adaptado al Complejo.	0,00
TEMPO	Plan de limpieza incompleto y con errores.	0,00
OSGA	Relación completa y adecuada de tareas y metodología.	5,00
CLECE	Relación completa y adecuada de tareas y metodología.	5,00
LAS NIEVES	Relación completa y adecuada de tareas y metodología.	5,00

Se ha valorado la descripción de los elementos a limpiar y la metodología, así como su adecuación al Complejo.

TOTALES

LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	PLAN DE LIMPIEZA	*TOTAL*
YDARA	18,00	2,50	**20,50**
TEMPO	18,50	15,00	**33,50**
OSGA	8,50	5,00	**13,50**
CLECE	19,00	30,00	**49,00**
LAS NIEVES	19,00	15,00	**34,00**

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, que contienen la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", dándose lectura a las proposiciones presentadas por las empresas.
Las ofertas económicas y las mejoras ofertadas por los licitadores así como sus correspondientes valoraciones se reflejan en el siguiente cuadro:

	Sobre 3			
	Documentación con criterios de adjud. Mediante APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 49 Puntos)		PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 2 puntos)	
Empresas que licitan / Criterios a valorar	OFERTA ECONÓMICA OFRECIDA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 2 puntos)	TOTAL
YDARA GLOBAL SERVICES S.L.	501.750,00 €	43,876	0,00	43,88
TEMPO FACILITY SERVICES. SLU	471.574,00 €	47,132	2,00	49,13
GRUPO OSGA	454.252,20 €	49,000	2,00	51,00
CLECE S.A.	532.280,81 €	40,583	2,00	42,58
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.U	555.624,00 €	38,065	2,00	40,07

A la vista de las ofertas presentadas y aplicando el umbral fijado en el artículo 85-2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ninguna oferta puede considerarse desproporcionada o temeraria.

CUARTO.- Se da por finalizado el acto público en estos momentos, procediendo a continuación la Mesa a la valoración global de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

	Sobre 2			Sobre 3				
	Documentación con criterios adjud. Mediante JUICIO DE VALOR (Hasta 49 Puntos)			Documentación con criterios de adjud. Mediante APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 49 Puntos)		PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 2 puntos)		
Empresas que licitan / Criterios a valorar	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 19 puntos)	PUNTUACIÓN PLAN DE LIMPIEZA (Hasta 30 puntos)	TOTAL PARCIAL PUNTUACIÓN (Juicio de Valor)	OFERTA ECONÓMICA OFRECIDA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS (Hasta 2 puntos)	TOTAL	TOTAL GENERAL
YDARA GLOBAL SERVICES S.L.	18,00	2,50	20,50	501.750,00 €	43,876	0,00	43,88	64,376
TEMPO FACILITY SERVICES. SLU	18,50	15,00	33,50	471.574,00 €	47,132	2,00	49,13	82,632
GRUPO OSGA	8,50	5,00	13,50	454.252,20 €	49,000	2,00	51,00	64,500
CLECE S.A.	19,00	30,00	49,00	532.280,81 €	40,583	2,00	42,58	91,583
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.U	19,00	15,00	34,00	555.624,00 €	38,065	2,00	40,07	74,065

A tenor de la evaluación de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación, la mesa de contratación considera que la oferta económicamente más ventajosa del Expediente CAA/2018/SL :"Servicio de Limpieza de los edificios 1 y 2 del Complejo Administrativo Almanjáyar" es la presentada por la empresa CLECE S.A. por un importe de quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta euros con ochenta y un céntimos, (532.280,81€), IVA excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por concluida la Mesa, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha y se redacta la presenta Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA
1-4
SECRETARÍA GRAL. PROV.
HACIENDA Y AD. PÚBL.

EL SECRETARIO